

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con
el original que se conserva en el Archivo
de este Municipio

16 JUN 2011



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GADMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Ordenanza Municipal N° 015-2011

Callao, 13 de junio de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNANIME de sus integrantes, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004 le confieren y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN EXCEPCIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LAS POSESIONES INFORMALES DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACÚTEC

ARTÍCULO 1. Apruébase el Régimen Excepcional para el Reconocimiento de Asentamientos Humanos en las Posesiones Informales del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, distrito de Ventanilla.

ARTÍCULO 2. Otórgase un plazo de ciento veinte días calendarios a partir de la publicación de la presente Ordenanza, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1.

ARTÍCULO 3. Los requisitos para solicitar el reconocimiento de asentamiento humano son:

- 1.- Solicitud dirigida al Alcalde.
- 2.- Copia fedateada del acta de asamblea general manifestando la voluntad de constituirse como asentamiento humano.
- 3.- Relación de moradores que lo integran.
- 4.- Plano perimétrico en coordenadas UTM.
- 5.- Contar con reconocimiento de junta directiva de la agrupación poblacional.

ARTÍCULO 4. Encárgase a la Gerencia General de Asentamientos Humanos el cumplimiento y control de lo ordenado.

ARTÍCULO 5. El presente Régimen Excepcional para el Reconocimiento de Asentamientos Humanos en las Posesiones Informales del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, distrito de Ventanilla, será gratuito.

POR TANTO:

MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE